



Pachuca de Soto, Hidalgo; mayo de 2020
Secretaría de Gobierno. Consejo Estatal de Población
Boletín informativo 18/20

Día Internacional de la Partera, 5 de mayo

Uno de los derechos humanos básicos es asegurar que una mujer pueda tener un embarazo saludable, un parto seguro y los cuidados esenciales para su recién nacido. En el Día Internacional dedicado a las parteras, que se celebra este 5 de mayo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), insta a los gobiernos que busquen maneras de incrementar el número de comadronas o parteras en sus respectivos países.

El personal de enfermería y partería desempeña una función crucial en la prestación de servicios de salud, ya que dedica sus vidas a cuidar a las madres y los niños, administrar vacunas que salvan vidas, proporcionar consejos de salud, cuidar de las personas mayores y, en general, satisfacer las necesidades sanitarias esenciales del día a día. Además, suelen ser el primer y el único lugar de atención disponible en sus comunidades.

Por ello, la Asamblea Mundial de la Salud ha designado el 2020, como el Año Internacional del Personal de Enfermería y de Partería.

Las parteras, que son un puente entre las comunidades y los establecimientos de salud tradicionales, brindan servicios vitales de salud materna que son clave para reducir las muertes y hacer que el parto sea más seguro en áreas remotas, marginadas y también durante crisis humanitarias. Las parteras no sólo salvan vidas, también empoderan a las mujeres y parejas para que tomen decisiones informadas y saludables.

Educar y capacitar a las parteras es una manera adecuada, económica y sostenible de acercarnos más al logro del acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, un objetivo crucial dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Según datos de la Secretaría de Salud de Hidalgo, en 2019 había 470 parteras en la entidad, de las cuales el 49 por ciento se ubicaban en la jurisdicción de Huejutla, 24 por ciento en Molango, 10 por ciento en la región Otomí Tepehua, 7 por ciento en la jurisdicción de Zimapán y el resto en las demás jurisdicciones de salud.

La Secretaría de Gobierno a través del Consejo Estatal de Población, en el marco del Programa Estatal de Cooperación Hidalgo 2019-2024, ha fortalecido las actividades de las parteras tradicionales, así como de las y los prestadores de servicios institucionales, por medio del programa “Ayudando a Respirar a los Bebés”, asimismo ha mejorado la atención del parto limpio, capacitándolas y dotándolas de maletines e instrumental médico, permitiendo el descenso de complicaciones obstétricas en las localidades rurales e indígenas de la zona Huasteca y Otomí tepehua principalmente.

También se ha impulsado el fortalecimiento de la educación y el aprendizaje basados en competencias, y la generación de condiciones favorables para el desarrollo de las prácticas clínicas en la formación de parteras profesionales, con la creación de la licenciatura en Salud Reproductiva en la Universidad Tecnológica de Tulancingo con 104 alumnas y alumnos inscritos.

www.hidalgo.gob.mx

<http://poblacion.hidalgo.gob.mx>

Laura Lugo No. 115, Col. Revolución, C.P. 42060,
Pachuca de Soto, Hidalgo.